

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, a través de su Portavoz Javier González Vegas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 204.5 en relación con el artículo 217.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción del Grupo Parlamentario Mixto subsiguiente a la interpelación de su diputada doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de derechos sociales y, en concreto, sobre medidas ante la situación del decreto antidesahucios (12/0183/0057/21766).

TEXTO DE LA ENMIENDA (DE MODIFICACIÓN)

Del punto cuarto que quedaría redactado como sigue

4. Creación, en el marco de la futura ley de vivienda de Asturias de un Observatorio de Vivienda integrada por representantes de las consejerías competentes en materia de vivienda, derechos sociales, salud y justicia, ayuntamientos, entidades sociales y otros servicios u organismos implicados, con las siguientes funciones:

- Integrar y explotar de forma coordinada los registros administrativos y fuentes estadísticas oficiales.
- Elaborar información periódica, rigurosa y accesible sobre oferta y demanda de vivienda.
- Publicar boletines estadísticos e informes, con una periodicidad mínima semestral.
- Garantizar un tratamiento homogéneo de los datos, respetando la normativa de protección de datos personales.

-
Palacio de la Junta, 3 de marzo de 2026

Fdo. JAVIER GONZÁLEZ VEGAS
PORTAVOZ